

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****36293** *LATIN CLUB 2.025, S.L.*

Doña Fátima Elorza Arizmendi, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 10 Bilbao, dispongo:

A los efectos de las presentes actuaciones (DES 883/09; PEJ 72/10); y para el pago de 19.015,78 euros de principal, 3.803,15 euros calculados para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Latin Club, 2.025 S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarsele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Publíquese en el Boletín Oficial del Registro Mercantil la declaración de insolvencia del deudor (art. 274.5 de la LPL).

Una vez firme esta resolución, archívense provisionalmente las actuaciones.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial.

Bilbao, 24 de noviembre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100086984-1